

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación y Cultura

**6043 Resolución de 27 de septiembre de 2021, de la Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras, por la que se reanuda el proceso de renovación de los consejos escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de régimen general y régimen especial de la Región de Murcia, a celebrar en el curso escolar 2021/2022.**

Mediante Resolución de 13 de octubre de 2020, de la Directora General de Centros Educativos e Infraestructuras, se suspendió temporalmente el proceso para la renovación parcial o la constitución de los consejos escolares de los centros educativos, a celebrar en el curso escolar 2020/2021: centros públicos de Educación Infantil y Primaria; Centros Públicos de Educación Especial; Institutos de Educación Secundaria Obligatoria; Centros de Enseñanzas de régimen especial y centros privados concertados.

En dicha resolución se señalaba que en la situación de crisis sanitaria generada por la evolución de la pandemia provocada por el coronavirus COVID-19, la necesidad de garantizar la seguridad de las personas hacía pertinente la suspensión temporal de la convocatoria del proceso de renovación parcial o nueva constitución de los consejos escolares de los centros educativos en el curso escolar 2020/2021, con la finalidad de asegurar el bienestar y la salud de los participantes, evitando situaciones de elevada confluencia de personas.

En el momento actual, el control de la evolución de la situación epidemiológica en los centros docentes permite que se reanude el proceso de renovación o constitución de los consejos escolares, si bien tal reanudación se debe realizar teniendo en cuenta en todo caso las medidas de prevención y control establecidas para hacer frente a la COVID-19.

En su virtud, visto el informe-propuesta del Servicio de Centros y de acuerdo con el artículo 8 del Decreto n.º 137/2021, de 15 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Cultura,

#### **Resuelvo:**

**Primero. Reanudación del proceso de renovación o constitución de los consejos escolares.**

Reanudar el proceso para la renovación parcial o la constitución de los consejos escolares de los centros educativos que se suspendió temporalmente mediante Resolución de 13 de octubre de 2020, de la Directora General de Centros Educativos e Infraestructuras (BORM n.º 242, de 19 de octubre), que deberá celebrarse en el curso escolar 2021-2022.

### **Segundo. Circular sobre el proceso de renovación o constitución**

La Dirección General de Centros Educativos e Infraestructuras dictará una circular dirigida a los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de régimen general y régimen especial de la Región de Murcia, con el objeto de sistematizar, clarificar y agilizar la tramitación de los procedimientos de renovación o constitución de los consejos escolares que se celebren en los mismos, y establecerá el calendario orientativo de dichos procedimientos.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, con arreglo a lo previsto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 27 de septiembre de 2021.—El Director General de Centros Educativos e Infraestructuras, Jesús Pellicer Martínez.